

Información de Trámite

Nombre Trámite	LIQUIDACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR DISCAPACIDAD (ACCIDENTES PROFESIONALES)
Institución	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Descripción	Este trámite está orientado a la liquidación y pago del seguro correspondiente los afiliados que han sufrido un accidente cumpliendo actividades normales de la naturaleza de su trabajo y que ha sido calificado obtenido una incapacidad en actos de servicio.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este seguro son todos los policías de nivel Directivo y Técnico operativo en servicio activo que cumpliendo con las condiciones que la ley establecen para acceder a la indemnización por accidente profesional Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Liquidación del Seguro
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Formulario de Indemnización por Accidentes Profesionales.• Copia Certificada del Parte Policial del Accidente Profesional.• Copia Certificada del Informe Investigativo de Asuntos Interno.• Resolución del empleador que se le declare que el accidente fue en actos de servicio.• Informe médico actualizado original o copia de certificada.• Certificado de institución financiera de cuenta activa del solicitante (únicamente para afiliados que deseen cobrar en otra institución financiera diferente a la que venían cobrando su sueldo de la Policía Nacional), no se admiten cuentas bancarias no deben ser conjuntas
¿Cómo hago el trámite?	Los afiliados y asegurados al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional realizarán y verificarán que se cumplan las siguientes actividades para acceder a este seguro: <ol style="list-style-type: none">1. Presentar la solicitud2. Verificar que corresponda a un beneficiario3. Liquidar a favor de beneficiario4. Solicitar pago5. Realizar transferencia Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	De 8:00 a. m. a 16:30

Base Legal

Contacto para

Funcionario/Dependencia: Gestión de Comunicación Social

atención ciudadana **Correo Electrónico:** contacto@isspol.org.ec
Teléfono: 023949250 ext. 0002

Transparencia